



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUS
68307 40 89 751 2015 00073 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ARTEMIO MEJIA ZULUAGA	Auto que Ordena Requerimiento A SECUESTRE PARA QUE INFORME SOBRE ENTREGA DE INMUEBLE Y OTRAS DECISIONES	31/05/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 89 001 2017 00692 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENSA - COOALMARENSA	DORALBA CASTRO LEON	Auto decreta medida cautelar	31/05/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 89 001 2017 00692 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENSA - COOALMARENSA	DORALBA CASTRO LEON	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	31/05/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	O.M
68307 40 89 001 2018 00742 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDWIN YESID MUNEVAR LEON	Auto aprueba liquidación	31/05/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 03 001 2023 00530 00	Tutelas	ALVARO ORTEGA CASTILLA	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MIRADOR DE SAN JUAN	Auto Admite y Avoca Tutela	31/05/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00531 00	Tutelas	JESUS ENRIQUE RAVELO LASCARRO	BANCOLOMBIA;	Auto Admite y Avoca Tutela	31/05/2023	Ver Nota	O.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS  
SECRETARIO